



Chile
Atiende

Trámite disponible en línea!

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca para Hijos de Profesionales de la Educación de cursos superiores

Última actualización: 31 agosto, 2021

Descripción

Permite financiar el arancel de referencia anual de una carrera (por un monto máximo de \$500 mil) a estudiantes de cursos superiores, hijos e hijas de profesionales y personal asistente de educación que se desempeñan en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada.

Importante:

- Para hacer efectiva la beca, los alumnos y las alumnas deben elegir una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2020](#). Si optan por las carreras de medicina y pedagogía, es necesario que también cuenten con la acreditación.
- Revisa [más información](#), y accede a las [ferias educativas virtuales y charlas gratuitas](#).
- Conoce la [oferta de becas, créditos y otros beneficios para acceder a la educación superior](#).

Postulación: **finalizó el 25 de marzo de 2021.**

Primer proceso (postulantes FUAS octubre - noviembre 2020):

Resultados de la asignación: **20 de abril de 2021.**

Apelación: **finalizó el 7 de mayo de 2021.**

Resultados de la apelación: **24 de junio de 2021.**

Segundo proceso (postulantes FUAS febrero - marzo 2021):

Resultados de la asignación: **24 de junio de 2021.**

Apelación: **finalizó el 9 de julio de 2021.**

Resultados de la apelación: **27 de agosto de 2021.**

Tercer proceso (postulantes FUAS febrero - marzo 2021):

Resultados de la asignación: **24 de junio de 2021.**

Apelación: **desde el 27 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2021.**

Resultados de la apelación: **26 de octubre de 2021.**



¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que cumplan los siguientes requisitos:

- Sean hijos e hijas de profesionales o asistentes de la educación, cuyo padre o madre tenga contrato vigente al 31 de diciembre de 2020 en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada.
- Estén cursando alguna carrera regular en 2020, dentro de alguna institución de educación superior que cuente con plena autonomía y se encuentra [acreditada al 31 de diciembre de 2020](#).
- Pertenezcan al 80% de la población de menores ingresos del país.
- Obtuvieron al menos 500 puntos promedio en la Prueba de Transición (lenguaje y comunicación, y matemáticas) cuando ingresaron a la carrera. Los alumnos y las alumnas que ingresen a la educación superior mediante el [programa PACE](#) serán eximidos de este requisito.
- Al año de ingreso a la carrera, tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,5. Los 100 mejores estudiantes que obtengan un puntaje en la Prueba de Transición promedio de al menos 600 puntos y un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 serán eximidos del requisito socioeconómico.
- Estén cursando la carrera dentro de los años de su duración formal, según lo declarado en la oferta académica de la institución.
- No hayan recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel del Mineduc.
- Cumplan con el avance académico establecido. Para efecto de las becas se exige:
 - **Estudiantes que ingresan a segundo año:** haber aprobado, al menos, el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico.
 - **Estudiantes a contar del tercer año:** tener aprobado el 70% de las asignaturas inscritas el año anterior.
- No poseen un título profesional o técnico de nivel superior, o con una licenciatura terminal.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



Chile

¿Qué vigencia tiene?

La beca solo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de conformidad con lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva. El proceso de **titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período**, a menos que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "revisa los resultados".
2. Una vez en el sitio web del Mineduc, ingresa su RUT, y haz clic en "no soy un robot" y luego en "ver resultados".
3. El sistema te entregará información sobre los resultados 2021.

Importante: si necesitas más información, llama al 600 600 26 26.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2209-beca-para-hijos-de-profesionales-de-la-educacion-de-cursos-superiores>